

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 012 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **155**

Fecha: 06/10/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2018 00228	Especial De Pertenencia	LUIS ALBERTO PEDRAZA MORA	INDETERMINADOS Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Tiene en cuenta que la curadora se notifica el 24-05-23. se decreta INSPECCIÓN JUDICIAL CON INTERVENCIÓN DE PERITO, con tal fin se señala la hora de las 09:30 del día 18 del mes de abril del año 2024.	05/10/2023	1
11001 31 03 012 2019 00672	Ordinario	BLANCA CECILIA RINCON DE PENAGOS	FOQUS I.P.S. S.A.S. Y OTRO	Auto pone en conocimiento En conocimiento la documental aportada, se decretó la terminación de la existencia legal de la acá demandada CRUZ BLANCA EPS S.A. EN LIQUIDACIÓN. EXCLUIR como parte demandada en este asunto a la citada demandada.	05/10/2023	1
11001 31 03 012 2019 00672	Ordinario	BLANCA CECILIA RINCON DE PENAGOS	FOQUS I.P.S. S.A.S. Y OTRO	Auto pone en conocimiento En atención a que transcurrieron los seis (6) meses previstos en el art. 66 del C.G.P. sin que se lograra la notificación de los llamados en garantía LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS y LEONARDO SENÉN FRAGOSO BARRIOS, en tanto fue admitido por auto del 5 de agosto de 2022, se declara ineficaz su llamamiento.	05/10/2023	1
11001 31 03 012 2019 00672	Ordinario	BLANCA CECILIA RINCON DE PENAGOS	FOQUS I.P.S. S.A.S. Y OTRO	Auto resuelve Solicitud Se niega dar trámite a la renuncia y sustitución poder. La actora descorre oportunamente el traslado.	05/10/2023	1
11001 31 03 012 2019 00672	Ordinario	BLANCA CECILIA RINCON DE PENAGOS	FOQUS I.P.S. S.A.S. Y OTRO	Auto resuelve pruebas pedidas Abre a pruebas, ordena oficiar, Acorde con lo dispuesto en el Parágrafo del artículo 372 del C.G.P. se señala la hora de las 09:30 a.m. del día 23 del mes de abril del año 2024, para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL y de INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO.	05/10/2023	1
11001 31 03 012 2019 00752	Ordinario	ESMERALDA PALACIOS JUNCA	CAJA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO Y OTROS	Auto tiene por notificado por conducta concluyente Conforme ley 2213 tiene por notificada a la entidad COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. -SEGUROS CONFIANZA S.A.- el 13 de junio de 2023. Reconoce personería a esta llamada, contesta demanda y llamada, presenta excepciones, correr traslado del 370 CGP.	05/10/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2019 00752	Ordinario	ESMERALDA PALACIOS JUNCA	CAJA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO Y OTROS	Auto pone en conocimiento Se toma nota que la llamante en garantía EPS FAMISANAR S.A. no recorrió el traslado de las excepciones de mérito formuladas por la llamada en garantía CLINICA CHÍA S.A.	05/10/2023	1
11001 31 03 012 2019 00752	Ordinario	ESMERALDA PALACIOS JUNCA	CAJA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO Y OTROS	Auto pone en conocimiento Se toma nota que la llamante en garantía EPS FAMISANAR S.A. no recorrió el traslado de las excepciones de mérito formuladas por la llamada en garantía FUNDACIÓN SALUD CLINICA EL BOSQUE EN LIQUIDACIÓN.	05/10/2023	1
11001 31 03 012 2019 00752	Ordinario	ESMERALDA PALACIOS JUNCA	CAJA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO Y OTROS	Auto resuelve aclaración providencia Se aclara el auto calendarado 25 de mayo de 2023 (ítem 013) en su inciso primero para precisar que se reconoce personería jurídica a la sociedad TAMAYO JARAMILLO Y ASOCIADOS S.A.S. como apoderada de la llamada en garantía SEGUROS GENERALES. La llamante Colsubsidio no descorre trasado exceptivo de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA. SURAMERICANA S.A., de conformidad con el art. 75 del C.G.P.	05/10/2023	1
11001 31 03 012 2019 00752	Ordinario	ESMERALDA PALACIOS JUNCA	CAJA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO Y OTROS	Auto reconoce personería Niega tener por notificada a la Llamada en garantía La Previsora con los documentos aportados. Reconoce personería a la llamada Previsora. Tiene por notificada por Art. 301 el 29-06-23. Contesta, excepciona y llama. Correr traslado del 370.	05/10/2023	1
11001 31 03 012 2020 00023	Ordinario	INVERSIONES GOBEK S.A.S.	INVERSIONES EL ARBOL S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Tenga en cuenta solicitud de comparecencia auxiliar y lo cita art. 228 CGP. inciso final y a testigo para testimonio. Acorde con lo dispuesto en el Parágrafo del artículo 372 del C.G.P. se señala la hora de las 2:30 p.m. del día 30 del mes de abril del año 2024 , para llevar a cabo la continuación de la AUDIENCIA INICIAL y de INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO.	05/10/2023	1
11001 31 03 012 2021 00589	Verbal	WILSON FABIO RINCON RODRIGUEZ	INVERSIONES CALZADO SURAMERICANA SAS	Auto resuelve pruebas pedidas Resuelve pruebas pedidas. Oficiar. Acorde con lo dispuesto en el Parágrafo del artículo 372 del C.G.P. se señala la hora de las 2:30 p.m. del día 25 del mes de abril del año 2024, para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL y de INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO.	05/10/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2021 00589	Verbal	WILSON FABIO RINCON RODRIGUEZ	INVERSIONES CALZADO SURAMERICANA SAS	Auto reconoce personería Reconoce personería apoderada de la demanda, tiene por notificada art. 301 CGP. el 27-06-23. Contesta demanda y excepciona, la actora descorre.	05/10/2023	1
11001 31 03 012 2022 00124	Especial De Pertenencia	LUISA FERNANDA PEÑA GARZON	JORGE ENRIQUE PADILLA JIMENEZ (Q.E.P.D.) Y HEREDEROS	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Toma nota que la actora descorre traslado exceptivo. Acepta excusa curador y designa en su reemplazo, comunicar. Agrega certificado. Ingresar en RNE al proceso de pertenencia.	05/10/2023	1
11001 31 03 012 2022 00124	Especial De Pertenencia	LUISA FERNANDA PEÑA GARZON	JORGE ENRIQUE PADILLA JIMENEZ (Q.E.P.D.) Y HEREDEROS	Auto resuelve intervención Admite intervención excluyente. Tramitar intervención conjunta. Emplaza, ingresa en registro nacional de emplazados. Ordena iscribir.	05/10/2023	1
11001 31 03 012 2023 00360	Abreviado	GRUPO ENERGIA S.A. E.S.P.	MELQUIDEDEC BARRAGAN PALOMARES	Auto avoca conocimiento Asume conocimiento. Ordena oficiar. Reconoce personería. Autoriza a la actora ingreso al predio oficiar al Inspector de Policía para garantizar la efectividad de la medida.	05/10/2023	1
11001 31 03 012 2023 00361	Especial De Pertenencia	LUIS ORLANDO TELLEZ QUIROGA	ALIRIO TELLEZ QUIROGA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda	05/10/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **06/10/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MIREYA SAAVEDRA HOLGUIN

SECRETARIO